

# INFORME DEFINITIVO AUDITORIA INTERNA **DE LA SUBDIRECCION CIENTIFICA**

**PRESENTADO POR:** 

**ELEANY RODRIGUEZ CANO** 

**JEFE DE CONTROL INTERNO** 

PRESENTADO A:

WALTER CUARTAS VASQUEZ

SUBDIRECTOR CIENTIFICO Y DIRECTOR ENCARGADO

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION

Medellín, 18 de julio de 2023.





#### INFORME SUBDIRECCION CIENTIFICA

Se inicia la auditoria de la subdirección científica de acuerdo al plan de auditorías aprobado por el comité de control interno realizado el 30 de enero del 2023 y se indica que se hizo un cambio en el cronograma por solicitud de la comunicadora, toda vez que al iniciar la auditoria interna de la oficina de comunicaciones estaba incapacitada por largo tiempo, por ende desde control interno se solicitó que se siguiera con la auditoria que de acuerdo al cronograma estaba programada según el orden aprobado. Por lo que se apertura el 24 de marzo de 2023 y se inició su ejecución el 28 de marzo.

Es importante resaltar que durante el mes de abril se suspendió la auditoria durante la semana santa que fue del 3 al 7 de abril (semana que no se laboró en la entidad) y entre los días 10 al 21 de abril se le brindo este tiempo a los funcionarios del área misional para que organizaran las carpetas, anexos y soportes de las investigaciones y contratos que se suscribieron en el año 2022 para realizar las tareas misionales, esto se hizo por solicitud del subdirector científico.

Además, la única que realiza la auditoria es la jefe de control interno, toda vez que no tiene personal de apoyo.

### El objetivo General de la auditoria.

Fortalecer la ejecución y cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Escuela Contra la Drogadicción, basándose en el plan de desarrollo de la Escuela de la vigencia 2022 a nivel general se trabajará en los aspectos más críticos de la subdirección Científica que se pueden identificar en la construcción del mismo, con el fin de formular recomendaciones acertadas y oportunidades de mejora necesarios para cada proceso auditado, esto con el objeto de mejorar la gestión de la calidad y de autocontrol de la Escuela, además del fortalecimiento del control dentro de la misma.

**Objetivo específico.** Es **r**ealizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos misionales de la ECD.

#### Alcance.

Evaluar el área de la Subdirección Científica en el año 2022, para ello se realizará este proceso utilizando técnicas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en la revisión de documentos, comparación y observación de la información suministrada por cada uno



de los funcionarios del área auditada de forma escrita y oral, se realizaron reuniones y mesas de trabajo con los funcionarios y con las diferentes líneas de trabajo que componen el área misional. Posteriormente se presenta el análisis, conclusiones, observaciones y recomendaciones generales que conlleven al mejoramiento continuo del proceso.

#### Descripción de las líneas de trabajo y funcionarios de área.

La auditoria se realizará en cada componente del área misional así:

- Línea 1 - investigación, innovación y gestión del conocimiento. En esta línea se realizan las investigaciones, red de gestión del conocimiento, sistema de vigilancia (SIVESPA), alianzas con universidades y organizaciones, categorización de grupo, laboratorios de innovación social.

Se asignaron los siguientes funcionarios: Doralba Aristizábal Jiménez, Natalia Galeano Gasca, Alina Restrepo Puerta, Daniela Restrepo Galeano y Ana María Quiceno. (Apoya Carlos Castaño – contratista).

- Línea 2 - Apropiación social del conocimiento. En esta línea de trabajo se realizan eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados, proceso de formación (diplomados), formatos guías, y documentos establecidos y material gráfico y físico para la difusión de estrategias generadas.

Se asignaron los funcionarios: Ana Rivera Carmona, Reina Giovanna Lopera Echeverry, Catalina Arango Jiménez, comunicaciones. (Apoya Víctor Zapata – contratista).

- Línea 3 - apoyo técnico, articulación y seguimiento. En esta línea de trabajo se realizan reuniones con entidades, proyectos y reuniones con municipios, encuentros territoriales, escuela en territorio, base de datos del mapeo, cooperación y genero de espacios, sistemas de alertas tempranos, quías y metodologías.

Se asignaron los funcionarios: Norma Elena Orrego Zapata, Alina Restrepo puerta y Jharsyn Parra Arias. Apoya comunicaciones.

En cada una de las líneas de trabajo apoyo directamente el Dr. Walter Cuartas - subdirector Científico o quien este designe.





Como funcionaria de enlace de la auditoria con la oficina de control interno, se designa a la funcionaria Giovanna Lopera Echeverri.

Se revisaron algunos contratos, convenios, artículos e investigaciones y documentos suscritos en el año 2022, los cuales se suscribieron para desarrollar y ejecutar las líneas de trabajo del área misional.

#### INTRODUCCION.

La Escuela Contra la Drogadicción, es un establecimiento público, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan la administración pública en los términos de la ley 489 de 1998, Artículos 68 y siguientes, creada por Ordenanza 24 del 14 de noviembre de 2018.

El objeto principal de la Escuela Contra la Drogadicción de Antioquia, es ser una entidad de consulta permanente, apoyo a la investigación, innovación, gestión y apropiación social del conocimiento. Además, de la generación de insumos para la cualificación de los procedimientos relacionados con las adicciones, y la articulación de todos los actores relacionados con el tema de drogadicción del Departamento de Antioquia. Igualmente, liderar el proceso de investigación en tratamientos para las adicciones, actuar como articulador de los actores relacionados y servir de apoyo a todas las demás organizaciones encargadas del tema de Drogadicción en los diferentes territorios del departamento de Antioquia. La Escuela desarrolla funciones administrativas y actividades que sirven a la consultoría y apoyo en el tema relacionado.

El Plan departamental de desarrollo de Antioquia, "Unidos por la vida" 2020 – 2023; puntualmente en la cuarta línea estratégica, "Nuestra vida", componente dos, Bienestar activo y saludable para Antioquia, programa 4.2.7 "Salud para el alma, salud mental y convivencia"; se ha propuesto proteger, promover y mejorar la salud mental de la población antioqueña, cuyo alcance es el fortalecimiento de las habilidades para la vida y fomentar la resiliencia, a través de la prevención de las adicciones y consumo de sustancias psicoactivas, prevención de cualquier forma de violencia y un abordaje integral e integrado a las personas con trastornos mentales y del comportamiento; cuyo fin es la generación y gestión del nuevo conocimiento, la promoción, la prevención, la atención y la rehabilitación para apoyar y contribuir en los procesos de formación e intervención del consumo problemático de sustancias psicoactivas.





En el plan de desarrollo de la Escuela contra la drogadicción, en el numeral 9 se establecen las líneas estrategias, programas y proyectos y se consagran las líneas de trabajo.

Línea de investigación e innovación con el propósito de ampliar y fomentar la generación del conocimiento e investigación sobre los fenómenos sobre los fenómenos relacionados con la oferta y consumo de SPA que aporten a la transformación social y medio ambiental de la realidad con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

La línea de apropiación social del conocimiento con el propósito de crear canales de difusión de estrategias y resultados, respecto a los monitoreos y análisis de información que en términos de adicciones se generen a su vez garantizar la aplicación de nuevas metodologías que surjan relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y recuperación de adicciones.

La línea de apoyo técnico articulación social del conocimiento con el propósito de orientar, acompañar y articular a los diferentes actores del sistema en la adopción y/o adaptación de la legislación vigente y de nuevos conocimientos, en materia de promoción de hábitos de vida saludable, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras adicciones; por medio del apoyo técnico y seguimiento.

El desarrollo de la Auditoria se realizó por cada línea de trabajo de acuerdo al plan de desarrollo y al plan de acción que se estableció para el año 2022 y para desarrollar y ejecutar esas actividades, es importante advertir que la Seccional de Salud de Antioquia transfirió a la Escuela contra la Drogadicción unos recursos mediante las siguientes Resoluciones.

- 1.Resolución No 2022060031097 del 19 de mayo del 2022, por la cual se da cumpliento a la ordenanza 24 de 2018 articulo 10 y en virtud de ello se transfiere 1.162.913.000 a la ECD del presupuesto de inversión de la secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia, para dar cumpliento al plan de desarrollo Unidos por la Vida en la implementación del programa bandera Salud para el Alma. La Escuela debe aportar a la Seccional de Salud los documentos y soportes que permitan verificar la ejecución de los recursos financieros como lo indica el articulo 5 de la Resolución.
- 2.Resolución No 2022060085110 del 07 de julio del 2022, por la cual se da cumpliento a la ordenanza 24 de 2018 articulo 10 y en virtud de ello se transfiere 2.250.000.000 a la ECD del presupuesto de inversión de la secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia y según le parágrafo 2 de la ordenanza serán destinados a la investigación, innovación, gestión y apropiación social del conocimiento cumpliendo con el Plan de Desarrollo Unidos



por la Vida. La Escuela debe aportar a la Seccional de Salud los documentos y soportes que permitan verificar la ejecución de los recursos financieros como lo indica el artículo 5 de la Resolución.

3. Resolución No 2022060191076 del 29 de agosto del 2022, por la cual se asignan y trasfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de la ECD por la suma de 2.750.000.000 millones de pesos para el fortalecimiento de la ECD del presupuesto de inversión de la secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia, según la programación establecida en el artículo 4 y 6 de la resolución.

Al respecto, la subdirección científica indica que presento los informes respectivos los cuales consagraron cada una de las actividades y productos entregables a la Seccional de Salud de Antioquia y en virtud de ello se suscribieron diferentes contratos que se ejecutaron para cumplir cada producto.

#### **DESARROLLO DE LA AUDITORIA.**

Al respecto, iniciamos con cada una de las líneas de trabajo descritas en el plan de desarrollo y en el plan de acción del área misional en las que se revisaron si se desarrollaron las actividades propuestas, las cuales fueron coordinadas y lideradas por cada uno de los funcionarios responsables designados para cumplir dichas actividades y tareas.

Con cada línea de trabajo, se realizaron las mesas de trabajo y se levantaron las respectivas actas con los funcionarios que las integraron, detallando los programas, proyectos, investigaciones y actividades realizadas en el año 2022; encarganda como funcionaria de enlace de la auditoria con la oficina de control interno a la funcionaria Giovanna Lopera Echeverri.

Además, de cada línea de trabajo se hace un análisis de la información recopilada de acuerdo a las reuniones de trabajo que se realizaron con cada funcionario y de acuerdo a la revisión de la información, documentos, contratos, convenios suscritos y algunos soportes revisados, se hicieron unas recomendaciones y unas observaciones al respecto. Igualmente se levanta información de acuerdo a lo que los funcionarios exponen, se detalla el tema de investigación y se revisan los contratos y convenios que desarrollaron cada investigación y cada proyecto realizados en el año 2022.

Al respecto se detalla cada línea de trabajo,





#### Línea 1.

**Investigación, innovación y gestión del conocimiento**. En esta línea se realizan las investigaciones, red de gestión del conocimiento, sistema de vigilancia -SIVESPA, alianzas con universidades y organizaciones, categorización de grupo, laboratorio de innovación social.

Respecto de las investigaciones realizadas en esta línea, fueron las siguientes:

- 1. Diseño metodológico enfocado en la reducción del daño. Supervisora Natalia Galeano y realizo también labores de investigación, esta investigación se realizó con la Universidad CES y la Universidad San Buenaventura.
- 2. Determinantes Sociales, se terminó en marzo del 2022. Supervisor Juan Fernando Herrera y se realizó con la corporación CRESER.
- 3. La investigación de patología dual en la Fase II. Supervisora Alina Restrepo y se realizó con la Universidad EAFIT
- 4. Se inicio la investigación de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de 12 a 17 años. Supervisora Ana Quiceno y tuvo también labores en investigación con apoyo de un estadista Nilton Edu Montoya.

**NOTA.** La investigación de Riesgo químico. No se realizó solo se trabajó en la factibilidad a cargo Daniela Restrepo.

Durante el año 2022, la Escuela Contra la Drogadicción no realizo ninguna investigación con dedicación exclusiva por parte de los funcionarios del equipo misional de la entidad, sino que se realizaron con apoyo de otras entidades externas.

#### Red de Gestión del conocimiento.

Esa propuesta fue la convocatoria de grupos de trabajo de CLACSO. (Consejo Latinoamericano de ciencias) y es una propuesta para un grupo de trabajo de red de conocimiento.





SIVESPA. Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del consumo de SPA Antioquia.

Se realizaron con ASCODES SAS Y SMART INNOVATION.

Con ASCODES SAS, se hizo la prueba piloto e implementación en el primer semestre y en el segundo semestre se hizo fortalecimiento y seguimiento. En los años 2021 a 2022 hizo prueba piloto, implementación, fortalecimiento y seguimiento en terreno.

SMART INNOVATION. En el primer semestre se terminó la construcción de la plataforma y en segundo semestre se hicieron actividades de mejora continua de la plataforma. En los años 2021 a 2022 se hizo diseño, actualización y mejora continua.

Para ello se suscribieron los contratos No ECD2022048 de octubre 5 de 2022 al 31 de diciembre con ASCODES SAS, por valor de \$590.876.453, cuyo objeto fue fortalecimiento y seguimiento al sistema integral de vigilancia del consumo de SPA - SIVESPA.

De la revisión general del contrato se encuentra lo siguiente:

- 1.En los estudios previos no se tiene análisis del sector solo habla de ASCODES SAS, no hay comparativo con otras entidades.
- 2.Las hojas de vida del talento humano tiene unas especificaciones con postgrado y experiencia de 2 años, se relacionan el personal, pero no se anexa las hojas de vida del talento humano el cual debe ser acorde a lo indicado en la propuesta.
- 3. Se realizaron tres pagos uno del 40% realizado el 31 de octubre, el otro el 30% de noviembre 28 del 2022 y el otro 30% de diciembre 28 del 2022.

Además, se suscribió un contrato con SMART INNOVEXION No ECD 2022051 del 10 de octubre del 2022 hasta el 31 de diciembre, por \$159.772.000, con el objeto de mejora continua y mantenimiento del SIVESPA.





Además, se suscribió un contrato con SMART INNOVEXION No ECD 2022051 del 10 de octubre del 2022 hasta el 31 de diciembre, por \$159.772.000, con el objeto de mejora continua y mantenimiento del SIVESPA.

De la revisión general del contrato se encentra lo siguiente:

- 1.Se solicitan 5 profesionales del talento humano, se adjuntan las hojas de vida sin soportes.
- 2. Se realizaron tres pagos, uno del 30% pago a los 20 días de iniciar el contrato (11 de octubre), es decir el 31 de octubre del 2022, el 2 pago del 40% de diciembre 15 del 2022 y el 3 pago del 30% se realizó el 29 de diciembre del 2022 con el informe final y avances de las actividades.
- 3. Los estudios previos los hace la supervisora con la subdirección científica.
- 4. Para definir el objeto y el contratista lo definen por la experiencia y trayectoria y los estudios de mercado los hace jurídica.

Respecto a este tema de la plataforma, la supervisora indica que la ECD puede administrar la plataforma y debe tener un perfil para ello y el contratista le entrega el código del back y se entrega la copia de seguridad del SIVESPA para tener acceso a la plataforma sin que medie contrato.

La plataforma se puede sostener con lo que se tiene, pero la entidad debe tener en cuenta las actualizaciones o un funcionario o contratista que lo actualice y el programa Salud para el Alma de la Seccional de Salud se debe articular con el SIVESPA – se deben complementar y la capacidad de dar respuesta al Departamento.

Desde que se inició la prueba piloto del funcionamiento (año 2022), indica la supervisora que se llevan 423 casos terminados y a mayo 1 del 2023 han reportado 782 y en marzo del 2023 se emitió un boletín de casos de consumo de sustancias psicoactivas de Antioquia periodo 2022, no se publicó en la Web de la entidad, se envió a los aliados y secretarios de salud.

Recomienda la supervisora que:

- ✓ Se publique en la página web de la entidad el boletín de marzo
- ✓ Se expida el acto administrativo respecto al SIVESPA para que sea de carácter más obligatorio con la SSA y hacer la circular de presentación.
- ✓ La supervisora respecto a la plataforma indica que es importante tener un espacio en la nube o un servidor para que disponga allí la información digital de los

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA UNIDOS

Escuela Contra La Drogadicción

Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia

Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co

www.ecd.gov.co



- proyectos e investigaciones; estandarizados con unos archivos definidos por los supervisores y la subdirección para efectos de organización.
- ✓ Hacer una mesa de trabajo técnica en la subdirección científica para revisar casos, revisiones de trabajos etc.

### Categorización de grupo.

Para la categorización de los grupos de trabajo del área misional, en el año 2022 no se cumplía los requisitos de acuerdo a la convocatoria, es importante revisar las recomendaciones que dio el contratista Santiago Mejía.

#### Laboratorio de innovación social.

Este tema obedece al contrato que se inició para organizar y diseñar el laboratorio del auditorio, el cual se terminó de forma anticipa, por ende no se ejecutó.

#### Comité de ética y comité científico.

Con respecto al comité de ética se elaboró y creo mediante Resolución No 043 del 2022 y convoco el 8 de abril de 2022 una sola vez se reunió durante la vigencia 2022. (Pendiente pasar el acta para revisarla).

Respecto al comité científico aún no se ha creado, según el plan de mejoramiento se crear en junio del 2023.

Para desarrollar cada una de estas tareas, actividades, proyectos e investigaciones, la ECD suscribió varios contratos con diferentes entidades y con persona natural, las cuales se proceden a detallar.

#### 1.Investigación Reducción del daño.

Para desarrollar esta investigación, la ECD suscribió dos contratos

Contrato No ECD2022014 suscrito con la Universidad San Buenaventura, por valor de \$122.500.000, con el objeto de implementación de estrategias que permita un diseño metodológico de reducción del daño asociados al SPA en adultos y adolescentes del Departamento, con una duración de 7 meses iniciando el 2 de febrero y con una prorroga de 60 dias más.



Al revisar el contrato con todos sus anexos, se observa lo siguiente:

- 1.Acta de inicio sin firma del contratista
- 2. Acta de inicio debe tener vb de jurídica
- 3.Se realizaron tres pagos al contratista en abril 25, octubre 24 y diciembre 16, este último pago fuera del tiempo.
- 4. Las deducciones de las estampillas del 25 de abril tienen un tachon
- 5. El informe final de superversión, se tiene unas anotaciones que hace la supervisora respecto a los productos entregables.
- 6. Se adjunta acta de reunión del 7 de diciembre con las anotaciones de la supervisora.
- 7. La supervisora del contrato no ha firmado el acta de liquidación por razones que expone en documento que adjunta a la investigación.

Contrato No ECD 2022013 con la Universidad CES, por valor de \$122.500.000 por un periodo de 7 meses y con un objeto similar al contrato 014, pero en el artículo 8 del contrato se repartieron los productos a entregar.

Al revisar el contrato con todos sus anexos, se observa lo siguiente:

- 1.Se realizaron 3 pagos el 25 de abril del 35%, el 12 de julio del 35% y el 22 de diciembre del 30% con el informe de supervisión del 20 de diciembre.
- 2.Se encuentran acta de reunión del 7 de diciembre de 2022 se tienen dos versiones con anotaciones de la supervisora.
- 3. Acta de terminación del contrato del 17 de enero del 2023.
- 4. No se ha liquidado el contrato.

Para estos dos contratos se hace las siguientes anotaciones:

- 1. No se ve como le llega esta investigación (producto) a las comunidades.
- Los asuntos por los cuales la supervisora no va a firmar la liquidación de los contratos se encuentran consignados en el acta del 7 de diciembre de 2022 y están en cada expediente de los contratos.
- 3. El objeto de los contratos 013 y 014 se podrían hacer en un solo contrato, porque finalmente el producto final tendría que ser la guía metodológica, producto que según la supervisora y que dejo plasmada en mesa de trabajo del 7 de diciembre del 2022, no se ha cumplido en su totalidad.
- 2. Determinantes Sociales, se terminó en marzo del 2022.





Para desarrollar esta investigación la ECD suscribió un contrato con la corporación CRESER, por valor de \$198.610.080, la cual inicio el 8 de octubre hasta de 31 de diciembre de 2021, se prorrogo hasta el 30 de abril del 2023 según otrosi 01 del 28 de diciembre del 2022.

Al revisar el contrato con todos sus anexos, se observa lo siguiente:

- 1.Las actas de terminación y liquidación del 25 de julio del 2023, no las firmo jurídica
- 2. Se realizaron tres pagos, el 20 de diciembre de 2021 por \$93.942.569, el segundo el 9 de marzo de 2023 por \$56.365.540 y el tercero fue el 7 de julio de 2023 por \$37.577.027, con informe final a 30 de junio de 2023. Fuera del tiempo pactado.
- 3. El tercer pago y la entrega del informe final se hacen fuera del vencimiento del contrato, toda vez que según otrosí No 01 se venció el 30 de abril del 2023.
- 4.Se solicito a la supervisora que aportara los soportes de los informes de supervisión y adjunto CD con el respectivo oficio.
- 5. No hay claridad de las hojas de vida y anexos de los participantes que cumplan el perfil que se solicita en el contrato clausula 7 numeral 2, solo relacionan los nombres.
- 7. La propiedad intelectual debe ser de la ECD no se tiene claridad en el contrato.
- 8. Se evidencian prorrogas en tiempo, pero no se alcanza entregar la investigación en ese lapso de tiempo.
- 9. Según la supervisora indica que esta investigación se socializo en el congreso internacional de drogas (noviembre 2022).
- 10. Como es una investigación de tipo documental no se lleva a las comunidades.

# 3.<u>La investigación de patología dual en la Fase II. Supervisora Alina Restrepo y se realizó con la Universidad EAFIT.</u>

Para desarrollar esta investigación la ECD suscribió un contrato No ECD2022015 con la Universidad EAFIT por valor de \$142.800.000, con el objeto de avanzar en el diseño e implementación de un protocolo de intervención clínica, evaluación, diagnóstico y rehabilitación neuropsicológica del funcionamiento ejecutivo, con pacientes con patología dual en el Departamento de Antioquia, con un plazo de 6 meses a partir del 1 de febrero del 2022.

Al revisar el contrato con todos sus anexos, se observa lo siguiente:

1.Se realizaron dos prórrogas: la primera prorroga se hizo por 120 días más y se adiciono en \$32.312.000 mediante otrosí 01 del 27 de julio del 2022 y el 10 de octubre de 2022 se hace un otrosí aclaratorio No 02.



- 2. Esta investigación nació como fase II del estado del arte inicial y se trató de construir un protocolo de rehabilitación neuropsicológica indica la supervisora que tuvo un proceso de interventoría directa eran 60 muestras, pero realmente se hizo una muestra de 30 (se hizo en Carisma y Fundación la luz).
- 3. No está el artículo publicable adjunto, se recomienda a la supervisora que haga la constancia que se envió a la revista el artículo de la investigación, constancia que adjunta a la carpeta.
- 4. Esta pendiente la publicación de la investigación en la revista indexada, toda vez que está en proceso.
- 5. Se realizaron tres pagos uno del 27 de mayo del 2022 por valor de \$47.281.080, segundo pago del 17 de noviembre por valor de \$57.979.583, diciembre 28 de 2022 por valor de \$60.395.177.

### 3. Investigación de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de 12 a 17 años.

Para desarrollar esta investigación la ECD suscribió un contrato No 068 del 16 de noviembre del 2022 con el señor Nilton Edu Montoya Gómez, con el objeto de brindar apoyo en lineamientos metodológico, realizar análisis estadísticos y demás actividades inherentes al "Estudio de consumo de SPA para el Departamento de Antioquia, subregiones y Medellín en población adolescente entre los 12 y 17 años, con una duración de 50 días a partir del 18 de noviembre de 2022.

Al revisar el contrato con todos sus anexos, se observa lo siguiente:

- 1. La designación de supervisión tiene una fecha del 16 de noviembre del 2021 y no del 2022.
- 2. Supervisora tuvo también labores en investigación con apoyo en esta investigación, es decir es coinvestigadora.
- 3. Mediante otrosí No 01 del 23 de diciembre de 2022, se amplio el plazo en 95 días.
- 4. Se le realizaron dos pagos, uno el 27 de diciembre por valor de \$7.500.000 con sus anexos y el otro el 6 de julio. Este pago se retrasó ya que se hicieron varias observaciones de parte de la supervisora y del subdirector científico, porque el informe de parte del contratista se entregó desde el 16 de marzo del 2023.
- 4. La supervisara mediante oficio del 18 de abril del 2023 solicito cambio de supervisión, no se evidencia respuesta.



#### Observaciones.

- 1. Manifiesta la supervisora que esta iniciativa de investigación surge del director y subdirector científico de acuerdo al plan de desarrollo y ellos le indicaron al funcionario que seria el supervisor el valor y contratista y a partir de allí se inician los estudios previos y pasa a jurídica para iniciar el proceso.
- 2. Segun la supervisora, el valor del contrato comparado con otras investigaciones semejantes es desproporcionado este valor, por lo técnico y por el tiempo de duración.

#### PUBLICACION LIBRO CANABBIS MEDICINAL.

Se suscribió contrato No ECD0072022, suscrito con Pixelar S.A.S, por \$64.000.000, con el fin de hacer la publicación del libro del cannabis medicinal e industrial, con una duración de octubre 13 al 31 d diciembre del 2022. Además, se pactó en los productos: la segunda edición del libro "sujetos, consumos y aportes para la prevención y atención de adicciones" y la publicación de la cartilla medicinal didáctica.

#### Observaciones.

- Se realizaron dos prórrogas en tiempo, una hasta el 15 de febrero y la otra hasta el 15 de marzo de 2023 solicitadas por el contratista y una adición en dinero por valor de \$5.269.500.
- La adición del 28 de diciembre sin firma del contratista y contratante.
- 3. A marzo 15 no se entrego el libro digital, ni en forma física, se entregó posteriormente.
- 4. La supervisora solicito delegación de supervisión por periodo vacacional en marzo del 2023, no se dio respuesta y al reintegrarse de sus vacaciones el 18 de abril no se ha dado cumplimiento al objeto contractual.
- 5. La supervisora presenta unas observaciones a los productos a entregar por parte del contratista, toda vez que entregaron el libro con unos errores (220 ejemplares y se Debian ajustar unos volantes mal pixelados) y a mayo estaba pendiente la segunda edición del libro ", sujetos, consumos y aportes para la prevención y atención de adicciones
- 6. Se pactaron tres pagos dos del 30% y uno del 40%, los cuales se realizaron y el ultimo se hizo en el mes de junio de 2023, fecha en la cual entregaron los productos contractuales pactados, los cuales entregaron fuera del término del contrato y fuera de las prórrogas.



- 7. Pendiente hacer acta de terminación y liquidación del contrato.
- 8. La supervisora indica que estudio tres cotizaciones y realizo estudio con 3 editoriales mejores del país registradas y reconocidas por Minciencias ya que se necesitaba subir los libros de carácter científico al grupo de investigación para que sumaran puntos. (Se expuso en el estudio previo).
- 9. Pixelar SAS es poco reconocida y no está registrada en Miniciencias, según los anexos que aporto. (Revisados por la supervisora y coinvestogadora).

#### Línea 2

**Línea 2 – Apropiación social del conocimiento**. En esta línea de trabajo se realizan eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados, proceso de formación (diplomados), formatos, guías, y documentos establecidos y material gráfico y físico para la difusión de estrategias generadas.

**S**e asignan los funcionarios: Ana Rivera Carmona, Reina Giovanna Lopera Echeverry, Catalina Arango Jiménez, comunicaciones. (Apoya Víctor Zapata – contratista).

Eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados 2022.

- 1. Se realizo el cierre del diplomado con los docentes sobre abordaje de SPA en el ámbito educativo del Departamento. La coordinadora y supervisora del contrato fue Ana Rivera. Se realizo con la Universidad San Buenaventura y la Corporación SUGIR los cuales se hicieron cargo de dos módulos y de apoyar el tema de la propuesta de prevención que los estudiantes tenían que realizar.
- 2. Se inicio el diplomado en modelos de intervención en el segundo semestre con personal del área de la salud y organizaciones sociales que hacen atención comunitaria a cargo de la funcionaria Ana Rivera y se apoya con Víctor Zapata contratista. (Se termina el 11 de abril de 2023). La convocatoria se hizo a través de bases de datos del sistema de salud de Antioquia, las que envió la secretaria de Salud, Base de datos del SIVESPA, alcaldes y secretarios de salud y se hizo con la Universidad Luis Amigo. (Se realizaron guías para la sistematización de experiencias denominado caja de herramientas, encuesta de saberes previos y una encuesta de evaluación del diplomado, formatos de seguimiento para los monitores, se diseñaron varios formatos para este diplomado).
- 3. Congreso Internacional sobre Drogas, realizado en noviembre de 2022. Coordino Ana Rivera apoyo comunicaciones. Es el primer congreso internacional por que





había ponentes de talla internacional. El aliado fue la UNODC y los invitados fueron las institucione públicas y privadas que tuvieran que ver con SPA y de acuerdo a las bases de datos de la ONODC.

Desde la dirección se dan los temas y de acuerdo a ello se diseña el diplomado completo, además la dirección Indica un posible aliado y se hace todo el proceso y se a pasa a contratación.

#### Seminario.

En el año 2022, se realizó un seminario Departamental en el mes de marzo en la Universidad Bolivariana de una investigación del año 2021 - características del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento de Antioquia, socialización de estudio de prevalencia que se realizó en el Departamento. Los invitados fueron representantes del sector salud, comunicación académica y aliados estratégicos de la escuela. Apoyaron Giovanna Lopera y Catalina Arango.

#### Foros Educativos.

Se realizaron tres foros educativos en los Municipios de Sopetran, Yondó y la Unión.

Sopetran, la Unión y Yondó a cargo de la funcionaria Norma Orrego y Yondó a apoyo Víctor Zapata Serna – contratista.

#### Apoyo a las jornadas de Prevención.

Se acompaño a las secretarias de seguridad y convivencia y apoyaron en los municipios de Sonsón, Angelópolis, Remedios y Caucasia, las cuales pidieron apoyo a la entidad - ECD. A cargo de Ana María Rivera y Giovanna Lopera.

#### Kit de herramienta pedagógico.

Se diseñaron las herramientas didácticas y pedagógicas (conjunto de estrategias y actividades didácticas para acompañar en campo a la ECD enfocada en la prevención de SPA. A cargo de varios funcionarios, solo quedo la propuesta y no se ejecutó por falta de presupuesto.





#### Para desarrollar esta línea de trabajo se suscribieron varios contratos y convenios.

1.Contrato Universidad San Buenaventura No ECD 2021039, por valor de \$123.001.333, para la realización de 2 módulos de manera sincrónica, asincrónica y presencial, la contratación de tutores y docentes, asì como la realización de la introducción al proceso formativo, al igual realizar las inscripciones y el apoyo técnico para el montaje de los módulos 3, 4 y 5 en la plataforma DOMUS de la Universidad. (Diplomado). Con una duración de 75 días a partir del 15 de octubre del 2021.

De la revisión del contrato, se encontró:

- 1.Se pactaron dos pagos uno del 70% y el otro del 30%, los cuales se realizaron uno el 9 de diciembre del 2022 y el otro el 27 de mayo del 2023.
- 2.Se prorrogo el contrato hasta el 30 de abril del 2022, mediante otrosí 01 del 15 de diciembre del 2021. Fecha que esta errada, es del 2022.
- 3. Se le solicita a la supervisora que adjunte los anexos, por lo que anexa un CD sin rotulo, ni oficio donde relacionan los archivos de los entregables
- 4. Faltan anexar las hojas de vida de los docentes que dictaron los módulos de parte de la Universidad.

LA supervisora indica que se contrataron varios monitores y profesores directamente por parte de la ECD a fin de apoyar el diplomado.

Dentro de esta línea de trabajo, se realizó el congreso internacional sobre Drogas, realizado en noviembre de 2022, se contrató la ONU mediante convenio de Cooperación Internacional ECD2022059 de 2022, por un valor de \$130.000.000, el cual contemplo el alistamiento hasta la sistematización del congreso con una intensidad de 20 horas durante 2 días con por lo menos 300 participantes.

#### Observaciones.

- Dentro de sus obligaciones era apoyar la convocatoria y con una capacidad de 300 asistentes, de los cuales según base de datos impresa se inscribieron 279 personas, listado aportado por la supervisora y la oficina de comunicaciones.
- A los asistentes se les entrego el certificado y otros se enviaron por correo, (UNODC) pero no hay claridad de cuantos participantes se certificaron.
- No se realizó encuesta de satisfacción del congreso. En este tipo de eventos es importante hacer la evaluación del evento y medir su impacto a fin de mejorar en futuros eventos.





- ➤ Se realizaron dos pagos uno del 70% en octubre 31 de 2022 por valor de \$91.000.000, (antes del evento como anticipo) y el otro 30% noviembre 25 de 2022 por valor de \$39.000.000.
- ➤ En el egreso No 308 del 25 de noviembre de 2022, se hizo devolución de deducciones por estar bajo un tratado internacional. Pendiente que se adjunte a este egreso los documentos soporte y justificación de la devolución.
- Respecto a la alimentación, refrigerios e instalaciones se contrato a ACTIVA para que apoyaran este tema.
- No se ha realizado el acta de terminación y liquidación del contrato.
- Pendiente guardar las evidencias en la carpeta ya se física o en memoria.

#### Línea 3

**Línea 3 – apoyo técnico, articulación y seguimiento**. En esta línea de trabajo se realizan reuniones con entidades, proyectos y reuniones con municipios, encuentros territoriales, escuela al territorio, base de datos del mapeo, sistemas de alertas tempranos, guías y metodologías. Se destaca en esta línea de trabajo los dos proyectos que fueron: escuela al territorio y sistemas de alertas tempranos.

**S**e asignan los funcionarios: Norma Elena Orrego Zapata, Alina Restrepo puerta y Jharsyn Parra Arias. Apoya comunicaciones.

Según el plan de desarrollo de la ECD, esta línea genera las siguientes actividades:

- "Genera insumos para el diseño e implementación de las Políticas Públicas, diseños metodológicos relacionados con la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de SPA con enfoque diferencial y de reducción de daños para el departamento de Antioquia.
- Generar sinergias entre los diferentes actores que desarrollan acciones para intervenir la problemática de las adicciones, propiciando intervenciones a través de las alianzas estratégicas, de manera incluyente pasando por los diferentes enfoques recomendados por la OMS, y la normatividad en salud mental vigente en el país.
- Realizar acompañamiento técnico a los diferentes actores del sistema, promoviendo espacios de participación y reflexión, brindando orientaciones encaminadas a lograr el fortalecimiento de capacidades en las diferentes temáticas tratadas por la ECD. Del mismo se hará una permanente búsqueda y ampliación de la base de datos de los actores que se encuentran involucrados en el consumo de SPA a nivel Territorial, Nacional e Internacional.





 Recopilar, consolidar, analizar, interpretar y divulgar la información generada, con el fin de elaborar un informe sobre las acciones que en el departamento se estén desarrollando en materia de drogas, para la orientación de la acción".

**NOTA**: Las acciones anteriores se desarrollan a través de las dos grandes estrategias o proyectos de la línea que son "Escuela al Territorio" y el "Sistema de Alertas Tempranas"

### 2. Escuela al territorio.

1. En el marco del convenio interadministrativo 240 – 2022 del 26 de agosto por valor de \$420.000.000, cuyo objeto es apoyo técnico - científico y apropiación social del conocimiento para la implementación de acciones para el abordaje y mitigación del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas; como una estrategia que le permita a la secretaría de gobierno el desarrollo eficiente de sus competencias en el municipio de Yondó (Antioquia), en el desarrollo del proyecto fortalecimiento de la cultura ciudadana en el municipio de Yondó Antioquia, dicho contrato suscrito entre el Municipio de Yondó y le ECD obra como contratista; supervisor del contrato de parte de la entidad municipal fue el secretario de gobierno. El enlace de este contrato fue Alina Restrepo y apoyaron como supervisores de los contratistas: Daniela Restrepo, Catalina Arango, Giovanna Lopera, Jharsyn Parra y Norma Orrego; cada uno tenía a su cargo 5 contratistas en promedio, el contrato se terminó a diciembre 31 de 2022, los informes se entregaron en el mes de enero del 2023, el documento final con ajustes en la forma se entregó en el mes de febrero, todas las actividades se ejecutaron en el área urbana y rural del municipio de Yondó, algunas de estas contaron con acompañamiento desde lo técnico, por la epidemióloga Norma Elena Orrego Zapata.

De la revisión del convenio solo se tiene en la carpeta lo siguiente:

- Acta de inicio
- 2. CDP del municipio de Yondó
- 3. Formato de acta aclaratoria y modificatoria
- 4. Resolución 136 del 8 de septiembre de 2022 que autoriza pago de pólizas.

Respecto a este convenio se tiene que, a la fecha de junio 20 de 2023, el municipio de Yondó no ha realizado el pago a la ECD, está pendiente que se realicen los pagos al abogado Carlos Iván Miranda Ortiz que era el apoyo jurídico del convenio de parte de la ECD, según contrato No ECD2022052 por valor de \$10.000.000; está pendiente que se





defina la terminación del contrato y responda las solicitudes que le hicieron respecto a sus obligaciones contractuales y entrega de informes.

A demás, según respuesta del subdirector administrativo y financiero de la entidad, en el que adjunta el resumen financiero del convenio No 240, detalla una serie de gastos e indica que en talento humano se pagaron la suma de \$228.619.000, en refrigerios, trasporte, logística, comunicaciones y gastos operativos la suma de \$161.461.216, en total los gastos de la Escuela Contra la Drogadicción del convenio fueron \$390.080.000. Se debe revisar la cuenta de cobro presentada por la ECD toda vez que se debe de presentar es la factura electrónica. (Información que es del área contable).

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO 240-2022				
RUBRO	CONTRATISTA	VALOR PAGADO REPORTE DADO POR EL AREA FINANCIERA		
TALENTO HUMANO	ALBEIRO YEPES ORTEGA	\$ 14.400.000		
	ANA MARIA GARCIA CACUA	\$ 7.030.000		
	ARNALDO FONSECA MORA	\$ 7.035.000		
	CARLOS IVAN MIRANDA	\$ 10.800.000 pendiente		
	CAROLINA SANCHEZ DAVID	\$ 7.025.001		
	DAIRIS LOPEZ MARTINEZ	\$ 7.045.000		
	DIANA LUZ OSPINO FLOREZ	\$ 7.025.000		
	JANETH MENA MARTINEZ	\$ 7.035.000		
	JHOAN SEBASTIAN MONSALVE PETRO	\$ 5.670.000		
	JUAN CARLOS MUNOZ LOPERA	\$ 14.133.334		
	JULIANA DE JESUS CARDENAS VILLEGAS	\$ 6.666.665		
	LAUDYS PAOLA PACHECO MATOS	\$ 4.520.000		
	LAURA VILLAMIZAR RANGEL	\$ 6.666.665		
	LICETH CAMPO ACOSTA	\$ 4.520.000		
	LINA MARIA PAEZ MEJIA	\$ 6.743.334		
	LUISA FERNANDA LIEVANO MARTINEZ	\$ 7.020.000		
	MARIBEL FLOREZ QUINTERO	\$ 7.020.000		
	MATEO ROJAS CASTANEDA	\$ 17.634.000		
	MILADYS TERRAZA RODRIGUEZ	\$ 7.025.000		
	PAULA ANDREA VEGA ATENCIA	\$ 7.025.001		
	RHONIER RICO	\$ 12.000.000		





	VIVIANA CORREA TAMAYO	\$ 14.400.000
	YANERIS BELEÑO RANGEL	\$ 7.050.000
	YARITZA TATIANA BECERRA GARCIA	\$ 6.250.000
	JOAN STEVEN MONTOYA CIFUENTES	\$ 4.800.000
	WILFRED ROJAS BROCHERO	\$ 2.880.000
	NILDO RODRIGUEZ RIVAS	\$ 4.800.000
	PATRIX SELENE MIRAVAL KAMMERER	\$ 4.800.000
	ELIZABETH RODRIGUEZ BERRIO	\$ 4.800.000
	LEIDY FERNANDA	\$ 4.800.000
SUBTOTAL		\$ 228.619.000
REFRIGERIOS		\$ 15.713.016
TRANSPORTE		\$ 7.200.000
LOGISTICA Y COMUNICACIONES		\$ 59.773.200
GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		\$ 78.775.000
SUBTOTAL		\$ 161.461.216
TOTAL INVERSION E	EN CONVENIO	\$ 390.080.216

Con relación a este convenio 240, nos reunimos con los funcionarios del área misional que fueron designados como supervisores de los 30 contratos de prestaciones de servicios realizados con las personas que desarrollaron el trabajo en el municipio de Yondó.

Los supervisores fueron los siguientes:

- 1. Supervisor Jharsy Parra, el funcionario fue supervisor en 8 contratos, los cuales fueron 5 promotores, 1 asistente y 2 logísticos.
  - > Contratos No ECD2022041 suscrito con Joahn Sebastian Monsalve
  - Contrato No ECD2022044 suscrito con Jualiana Cardenas
  - Contrato No ECD2022045 suscrito Lina Maria Paz
  - Contrato No ECD2022047 suscrito con Laira Villamizar
  - Contrato No ECD2022040 suscrito con Janeth Mena
  - Contrato No ECD2022046 suscrito con Jaritza Becerra asistente Administrativa
  - Contrato No ECD2022049 suscrito con Laudys Pacheco logístico
  - Contrato No ECD2022050 suscrito con Lizeth Campo logística





Al revisar dichos contratos con el supervisor se observó que en general están organizadas, pero falta lo siguiente:

- 1. Faltan firmas en el CDP de algunos contratos
- 2. Falta firmar el otrosí por parte del director en el contrato 045
- 3.Las actas de inicio, de terminación y liquidación no tiene reviosn y firma de la jurídica.
- 4.Al liquidar los contratos de los promotores quedaron unos recursos por liberar el supervisor ya está enterado, pendiente por gestionarlo.
- 5. Los 2 logísticos que corresponden a los contratos No ECD2022049 y 050 no firmaron el acta de terminación y liquidación de los contratos, el supervisor dejo la anotación.
  - 2. Reina Giovanna Lopera. La funcionaria superviso en 5 contratos de promotores.
    - Contrato No ECD2022043 Dairis Lopera Martínez
    - Contrato No ECD2022035 Carolina Sánchez David
    - Contrato No ECD2022039 Armando Fonseca
    - Contrato No ECD2022038 Ana Maria García
    - Contrato No ECD2022034 Diana Luz Ospina

Al revisar dichos contratos con el supervisor se observó que en general están organizadas, pero falta lo siguiente:

- 1. Pendientes que la oficina jurídica firme y revise las actas de liquidación de los contratos
- 2.Pendiente firmar por parte del director el otrosí modificatorio
- 3. Pendiente firmar los CDP por parte del subdirector administrativo y financiero.

Ya la supervisora está pendiente de gestionar esta información.

- 3. Supervisora Catalina Arango Jiménez, la funcionaria fue supervisora en 4 contratos, los cuales eran pedagogos.
  - Contratos No ECD2022074 suscrito con Nildo Rodríguez
  - Contrato No ECD2022075 suscrito con Patri Selene Minoval
  - Contrato No ECD2022076 suscrito con Yoan Steven Montoya
  - Contrato No ECD2022047077 suscrito con Wilfred Rojas

Esta supervisión se le designo a finales de noviembre del 2022 por 23 días que faltaban para terminar el contrato.





Al revisar dichos contratos con el supervisor se observó que en general están organizadas, falta pagar la ARL del contratista Yoan Steven Montoya.

- 4. Supervisor Norma Elena Orrego, la funcionaria fue supervisora en 6 contratos varios promotores y el coordinador general del contrato.
  - Contratos No ECD2022027 suscrito con Luis Mateo Rojas coordinador
  - Contrato No ECD2022028 suscrito con Ealen Viviana Correa
  - Contrato No ECD2022029 suscrito con Juan Carlos Muñoz
  - Contrato No ECD2022030 suscrito con Albeiro Yepes Ortega
  - Contrato No ECD2022071 suscrito con Elizabeth Rodríguez
  - Contrato No ECD2022072 suscrito con Leydi Fernanda Zapata

Al revisar dichos contratos con el supervisor se observó que:

- 1. Todos los contratos tienen otrosí menos el 072 y 071.
- 2.Las actas de inicio, terminación y liquidación no tienen revisión y firma de la jurídica.
- 3. Pendiente adjuntar las evidencias de cada contrato. La supervisora está pendiente de hacerlo.

La observación que hace el subdirector científico, se procede a corregir en este punto.

"Aparece nombrado dos veces el contrato del profesional Albeiro Yepes Ortega; razón por la cual, que dan 7 contratos en lo referenciado en el informe realizado por la auditora.

En este punto se hace necesario dar claridad ya que los contratos que no se adicionaron fueron los contratos 072 y el 071".

- 5. Supervisora Daniela Restrepo, la funcionaria superviso en 5 contratos de promotores.
  - Contrato No ECD2022036 suscrito con Luisa Fernanda Nivealo
  - Contrato No ECD2022037 suscrito con Maribel Flórez
  - Contrato No ECD2022042 suscrito con Janeris Beleño
  - Contrato No ECD2022032 suscrito con Paola Andrea Vega
  - Contrato No ECD2022033 suscrito con Miladis Terraza Diana Luz Ospina

Al revisar dichos contratos con el supervisor se observó que en general están organizadas, pero falta lo siguiente:





- 1.Todos los contratos tienen acta de terminación y liquidación de los contratos sin revisión y firma de la jurídica.
- 2.Todos los contratos fueron adicionados de acuerdo al número de días.

La supervisora recomienda lo siguiente:

- ✓ Organizar una especie de tabla de contenido de los contratos que contenga el listado de los documentos que deben estar en cada carpeta como tal.
- ✓ Implementar el control de entregas de documentos dese la oficina jurídica y en cada fase de pago se entrega a la supervisión para evitar perdida de documentos.
- 2. También en esta línea de trabajo, <u>se desarrolló el Modelo Metodológico Territorial de Intervención</u>, como parte del proceso investigativo del proyecto "Escuela al Territorio" primera fase. Se realizo en 17 municipios que fueron: Apartado, Carepa, Turbo, y Chigorodó (Subregión Urabá); Barbosa (Subregión Valle de Aburrá); La Unión, Marinilla, el Carmen de Viboral, La Ceja, Concepción, San Vicente Ferrer y Alejandría (Subregión Oriente); Santo Domingo, Segovia, Remedios, y Yolombo (Subregión Nordeste) y Puerto Berrío (Subregión Magdalena Medio).

Proyecto que se realizó y ejecuto con la fundación socios de la esperanza, según contrato No ECD2022016 del 1 de febrero del 2022, por valor de \$693.534.000 cuyo objeto fue prestar los servicios especializados de apoyo a la investigación e innovación para la generación de nuevo conocimiento con el fin de construir un modelo territorial de intervención para el desarrollo de capacidades integrales en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones en 18 municipios del departamento de Antioquia a saber: de la región de Urabá: Turbo, Apartado, Carepa y Chigorodó; del área Metropolitana: Barbosa; del Oriente: La Unión, Marinilla, el Carmen, La Ceja Concepción, San Vicente y Alejandría Nordeste: Segovia, Remedios, Yondó, Puerto Berrío, Yolombo y Santo Domingo.

#### Sistemas de alertas tempranos. SAT

El Sistema de Alertas Tempranas es un mecanismo de intercambio de información creado con el fin de mitigar el riesgo y reducir los daños asociados al uso de drogas emergentes o Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), a partir de la detección, identificación, evaluación del riesgo y generación de alertas e información confiable. Se encuentra articulado al SAT

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA UNIDOS

Escuela Contra La Drogadicción

Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia

Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co

www.ecd.gov.co



Nacional del Observatorio de Drogas de Colombia e integra las acciones de los laboratorios de la Fiscalía general de la Nación, Policía Nacional e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quienes en el desempeño de sus actividades tienen la capacidad de aportar a la detección, análisis e identificación de NSP y drogas emergentes.

Se realizó una constante vigilancia durante todo el año por parte de los laboratorios y no se hallaron o reportaron casos de NSP o drogas emergentes.

Se hizo una prueba piloto en la que se recibieron los resultados de los análisis de diferentes SPA y se elaboró un boletín con la información del tercer trimestre de 2022, en el momento se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Policía Nacional para publicación y uso del logo de esta institución.

El SAT lo apoyan las funcionarias Daniela Restrepo y Ana Rivera en el 2022.

#### Base de datos del mapeo,

Se actualizo hasta junio del 2022, posteriormente se dejó de actualizar por motivos de la licencia de maternidad de la funcionaria Catalina Arango que era la encargada y esa tarea no se le asigno a otro funcionario.

Como apoyo a las 3 líneas de trabajo, se realizaron unos contratos de prestación de servicios con persona natural los cuales fueron:

1. Carlos Andrés Castaño Betancur, (psicólogo especializado) se le realizaron 2 contratos

ECD 2022011 del 26 enero al 26 de junio por un valor de \$22.500.000 con el objeto de apoyo a la gestión de la ECD encaminados en la, línea de apropiación social del conocimiento a fin de mejorar los procesos pedágicos, así como la orientación de una estrategia de acompañamiento a instituciones no habilitadas que atienden al consumidor de SPA y el fortalecimiento de la línea de investigación de SPA en jóvenes universitarios. Con un plazo de 5 meses.

ECD2022023 del 5 de agosto de 2022, por un valor de \$20.250.000, con el objeto de apoyo a la gestión de la ECD en las actividades propias de la subdirección científica en los temas relacionados con investigación, apropiación social del conocimiento. Con un plazo hasta el 31 de diciembre.





En los contratos, falta los productos entregados por el contratista enunciados en los informes de actividades y relacionados en los informes de supervison.

2. Santiago Mejía Idárraga, (arquitecto - politologo, magister hábitat), se le realizaron 2 contratos

ECD 2022010 del 26 enero al 26 de junio por un valor de \$40.000.000 con el objeto de apoyo a la gestión de la ECD en el fortalecimiento de sus actividades de investigación, de innovación y apropiación social mediante servicios de asesoría de científica al equipo misional de la escuela. Con un plazo de 5 meses.

Les falta los productos entregados por el contratista enunciados en los informes de actividades y relacionados en los informes de supervison, solo tiene el anexo del informe de actividades del 31 de mayo de 2022.

ECD 20220025 del 24 de agosto al 24 de diciembre por un valor de \$32.000.000 con el objeto de apoyo a la gestión de la ECD en el fortalecimiento de sus actividades de investigación, de innovación y apropiación social mediante la asesoría científica al equipo misional de la escuela en temas relacionados a la implementación de los procesos de investigación dentro del marco del SNCTI para el funcionamiento del universo investigativo de la entidad. Con un plazo hasta el 24 de diciembre.

En la carpeta solo están los estudios previos, documentos del contratista, el contrato, el acta de inicio y designación de supervisión. No reposan pagos, ni los informes de actividades, ni los informes de supervisión con anexos, ni las actas de terminación y liquidación.

3. Víctor Alonso Zapata Serna. (Trabajador social) se le realizaron 2 contratos.

ECD 2022005 del 24 del 21 de enero de 2022, por un valor de \$27.500.000 con el objeto de apoyo a la gestión de la ECD en apropiación social el conocimiento científico relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Con un plazo de 5 meses hasta el 21 de junio.

**ECD 2022024 del 10 de agosto al 25 de diciembre del 2022**, por un valor de \$24.500.000 con el objeto de apoyo a la gestión de la ECD en apropiación social el conocimiento científico relacionadas con la prevención del consumo de sustancias





psicoactiva, en los territorios del departamento de Antioquia. Con un plazo de 5 meses hasta el 25 de diciembre.

A este contrato le falta los estudios previos, el CDP, acta de terminación y liquidación.

A los dos contratos les falta los productos entregados por el contratista enunciados en los informes de actividades y relacionados en los informes de supervison.

#### Observaciones de las líneas de trabajo.

- 1.El origen de las investigaciones puede surgir del grupo o línea de trabajo y no se tiene claro finalmente quien define el tema a investigar, por ende, es importante la creación del comité científico.
- 2. Es importante que al terminar el contrato o convenio se organice cada contrato e investigación revisar la documentación, soportes, anexos y productos antes de pasarlo a gestión documental (archivo).
- 3. El producto final de cada investigación pasarlo a gestión documental (archivo), para su estudio y consulta posterior y lo referente a su publicación se puede publicar en la página web de le institución como informe final.
- 4. Entregar las investigaciones y productos de los contratos dentro del plazo pactado en el contrato y las prórrogas.
- 5. Aportar las hojas de vida completas de los participantes que cumplan el perfil que se indica en la propuesta y que se pacta en el contrato. No solo relacionarlas.
- 6. En los contratos y convenios incluir la cláusula de la propiedad intelectual de la escuela contra la drogadicción sobre las investigaciones que se realizan en articulación con universidades y otras entidades.
- 7.Es importante resaltar que cada línea de trabajo, se tiene las actas de las mesas de trabajo realizadas con su respectivo listado de asistencia, así como las actas de reunión realizadas con cada funcionario o contratista, las cuales pueden ser consultadas y hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoria.

Plan de Acción de las líneas de trabajo.





Con relación al plan de acción de las líneas de trabajo, el cual contiene actividad, responsable y equipo de apoyo, descripción y avance y que se validó en las mesas de trabajo que se realizaron, se describe las actividades que no se realizaron del plan de acción, las cuales procedo a detallar.

Las demás actividades se ejecutaron y son las que ya se indicaron en cada línea de trabajo.

#### **Actividad**

Investigación en riesgo químico.

Se elaboro propuesta, se avanzó en buscar entidades con las cuales realizarlas, pero por la no disponibilidad del recurso sino hasta el último trimestre del año no se pudo realizar. Las propuestas presentadas eran de montos altos.

Investigación en adicciones no químicas.

Se elaboro propuesta, pero por la no disponibilidad del recurso sino hasta el último trimestre del año no se pudo realizar.

Continuar con la implementación del plan estratégico para la categorización del grupo de investigación de Colciencias.

Sin avances dado a que no se ha abierto la convocatoria de categorización de Minciencias.

Investigación consumo de Sustancias Psicoactivas en jóvenes universitarios.

Se avanzo en una visita al Politécnico Jaime Isaza Cadavid, donde surge un convenio de Colaboración entre la Escuela Contra la Drogadicción y politécnico Jaime Isaza Cadavid

Laboratorios de innovación social y científica que generen insumos para la prevención, promoción y atención del consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en Antioquia.

No se desarrolló.





Herramientas de apropiación social del conocimiento que se desarrollarán a través del área de comunicaciones; por medio de: redes sociales y demás que permitan la circulación de la información, dando a conocer las estrategias de apropiación social del conocimiento.

No se desarrollo

Kit de herramientas de apropiación social del conocimiento.

No se desarrollo

Diseñar 1 seminario Departamental (pendiente definir temática).

No se desarrollo

Diseñar 1 seminario subregional (pendiente definir temática).

No se desarrollo

Cursos de formación de formadores.

No se desarrollo

Publicación de un libro de carácter científico o de divulgación que pueda generar nuevo conocimiento en relación con la prevención o tratamiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Diseñar una herramienta pedagógica que pueda servir como estrategia de prevención para los NNAJ del Departamento de Antioquia.

Creación de un comité de redacción y edición de la ECD

Actividad con docentes de Instituciones Educativas del Departamento de Antioquia, para la socialización y sensibilización en sistemas de información epidemiológica en consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, que permita fortalecer el abordaje y la prevención temprana de la salud mental y consumo problemático de SPA.

Continuar con la solicitud y Consolidación de información de las entidades y/u organismos del sector público o privado que trabajan el tema de adicciones en el departamento de Antioquia.





Realizar reuniones con entidades públicas y privadas que trabajan el tema de adicciones en el departamento de Antioquia

Continuar con el proceso desarrollado en el proyecto fortalecimiento de las organizaciones, asociaciones y agricultores del departamento de Antioquia a través de la formación y desarrollo de habilidades psicosociales que faciliten el rendimiento y productividad.

Acompañamiento a instituciones no habilitadas como IPS

Constituir mínimo 10 reuniones con diferentes entidades del departamento para la socialización de la Escuela Contra la Drogadicción y la posible firma de convenios.

#### Afianzar alianza con la CICAD-OEA

Consolidación permanente de base de datos del mapeo de actores que intervienen en la oferta y el consumo de SPA.

Generar alianzas estratégicas con otras instituciones para el desarrollo de proyectos y posicionamiento de la ECD.

Implementación de un sistema de información y comunicación para la Escuela contra la Drogadicción.

Afianzar la Red de Gestión del Conocimiento en Adicciones.

Se realizaron dos propuestas de red de gestión de conocimiento, la primera de las cuales estuvo más 6 meses en evaluación y no recibió aprobación por parte de la dirección, la segunda no recibió presupuesto.

Estas actividades que se detallaron y se tenían en el plan de acción, no se desarrollaron en la vigencia 2022. Esta información la paso cada línea de trabajo de la subdirección científica de acuerdo a la evaluación que hicieron en su área.

Observaciones presentadas al preinforme.





Dentro del término establecido para presentar las observaciones al pre-informe, el subdirector científico vía correo electrónico del 17 de julio presenta lo siguiente:

"En respuesta al documento pre- informe definitivo de auditoría interna al área su subcientífica, allegado a mi dependencia y luego de hacer revisión durante una reunión (en la cual contamos con su participación) y de manera individual con los funcionarios del grupo misional, tenemos las siguientes consideraciones por cada una de las líneas a saber:

**Línea 1. Investigación, Innovación y gestión del conocimiento-** Se realiza una apreciación en lo referente a la siguiente nota.

"Durante el año 2022, la Escuela Contra la Drogadicción no realizó ninguna investigación propia y solo se realizaron con apoyo de otras entidades las que ya se detallaron"

"Las investigaciones efectuadas con apoyo de otras entidades son propias, ya que hay participación de funcionarios y acuerdos contractuales con las otras entidades, la nota en estos términos es algo confusa, quizá se pretende hacer referencia a que no hubo investigaciones con participación exclusiva de funcionarios de la Escuela, ya que en muchos casos las necesidades de las investigaciones no alcanzan a ser cubiertas por el talento humano vinculado a la entidad.

Así también la entidad busca puntuar las investigaciones apoyándose en grupos de investigación ya cualificados y reconocidos por Minciencias de otras instituciones, como son la U de Antioquia, la facultad de salud pública, la San Buenaventura, la universidad EAFIT, la universidad Ces, entre otras. Siempre contando con alguno de los profesionales del grupo misionales quienes participan con diferentes roles o perfiles en el desarrollo de la investigación.

Todas las investigaciones son de propiedad de la ECD, solo que por la corta trayectoria de creada la entidad ECD; no tendría como tener un grupo de investigadores cualificados y escalafonados para Minciencias ver link <a href="https://legadoweb.minciencias.gov.co/faq/qu-es-un-grupo-de-investigaci-n">https://legadoweb.minciencias.gov.co/faq/qu-es-un-grupo-de-investigaci-n</a>"

#### Línea 3. Apoyo técnico, articulación y seguimiento.

"En relación a los contratos supervisó Norma Elena Orrego Zapata, epidemióloga de la ECD en el convenio inter administrativo 240 del 202 celebrado entre la ECD y el municipio de Yondó; se realiza aclaración en lo referente a las siguientes notas. "Supervisor Norma Elena Orrego, la funcionaria fue supervisora en 7 contratos, varios promotores y el coordinador general del contrato"

Aparece nombrado dos veces el contrato del profesional Albeiro Yepes Ortega; razón por la cual, que dan 7 contratos en lo referenciado en el informe realizado por la auditora.





En este punto se hace necesario dar claridad ya que los contratos que no se adicionaron fueron los contratos 072 y el 071".

Observaciones que son de recibo de la oficina de control interno y se aclaran en cada línea de trabajo antes descrita.

#### RECOMENDACIONES.

- 1.Todas las investigaciones, artículos, proyectos, guias, manuales y demás documentos que contengan temas importantes misionales de impacto y que no alteren los estándares del sistema de ciencia y tecnología, se deben publicar en la página web de la entidad, según lo consagrado en la ley de transparencia la ley 1712 de 2014.
- 2.Se recomienda que cada producto final de cada investigación se pase a gestión documental (archivo), para su estudio y consulta posterior y allí se tenga la recopilación de las investigaciones de la entidad.
- 3. Publicar en la página web de la institución los informes finales de las investigaciones y proyectos ejecutados y si es del caso publicar las investigaciones para consulta permanente de los funcionaros y ciudadanos.
- 4. Solicitarle al contratista que entregue las investigaciones y los productos pactados en los contratos y convenios dentro del plazo pactado en el contrato y sus prórrogas.
- 5. Supervisar y revisar que las entidades contratistas aporten las hojas de vida completas con los anexos de los participantes y que cumplan el perfil que se indica en la propuesta y que se pacta en el contrato, no solo relacionarlos.
- 6. Que se articulen las tres líneas de trabajo misional con un punto de encuentro que llegue a la comunidad.
- 7. Dado que la ECD tiene proyectado para el año 2023 dentro del plan de desarrollo estar posicionado como centro de investigación, se recomienda revisar en Minciencias los requisitos de constitución de un centro de investigación, cuales son los parámetros exigidos con el fin de que la entidad se acoja a ellos.
- 8. Las publicaciones de los libros para que tengan un mayor reconocimiento dentro del sistema de ciencia y tecnología del país, se deben hacer con una editorial que tengan sello "EDITORIAL" científica y es un proceso que se debe hacer con acompañamiento del área



jurídica para que determinen las condiciones técnicas y las demás que exige la ley. (proceso de contratación).

- 9. Hacer seguimiento a la actualización del CVLAC del Colciencia de cada uno de los investigadores del área científica, en la que se debe actualizar la hoja de vida indicando la producción realizada, toda vez que al momento de la auditoria se verifico esta plataforma y se encontró que solo 3.
- 10. Los productos finales de cada proyecto e investigación desarrollado por la ECD, deben adjuntarse a los expedientes contractuales que resposan en gestión documental, al igual que las actas deben hacer parte de los informes de actividades de los contratistas y de los informes de supervisión, ya que contienen los compromisos, los cronogramas y el seguimiento de las actividades y obligaciones pactadas en los contratos y convenios.
- 11.Incluir en los contratos y convenios la cláusula de la propiedad intelectual de la escuela contra la drogadicción sobre las investigaciones que se realizan en articulación con universidades y otras entidades.
- 12. La institución debe agilizar la implementación de manuales de procesos y procedimientos del área.
- 13.El área misional debe elaborar el mapa de riesgos del área misional o subdirección científica.
- 14. Se recomienda que, por funciones y control, el área jurídica elabore las actas de terminación y liquidación de los contratos y convenios que se realizan en el área misional, pero si no las elaboran si debe la oficina asesora jurídica revisarlas, aprobarlas y poner visto bueno.
- 15.Se recomienda hacer el backup de los proyectos, investigaciones artículos y demás procesos que se desarollen en el área misional y que se hayan terminado en su totalidad y llevar un control con unas planillas o con el sistema que crean pertinente y confiable el área. Es decir, el área misional debe tener un sistema o programa que almacene toda la información de sus investigaciones y las conserve.
- 16.Implementar el control de entregas de documentos desde la oficina jurídica y en cada fase de pago se entrega a la supervisión para evitar perdida de documentos y poderlos pasar de forma completa a la oficina de gestión documental.





17. Se le recomienda al director y a la alta dirección de la Escuela contra la drogadicción brindarnos un apoyo especial de un funcionario o contratista, que pueda apoyar en la oficina de Control interno en las auditorías internas, ya que solo está la jefe de control interno.

#### **CONCLUSIONES GENERALES.**

- 1. En el desarrollo de la auditoria interna, se realizaron mesas de trabajo por cada línea que compone el área misional a fin de revisar las investigaciones, los proyectos, los programas y las actividades ejecutadas en el año 2022, igualmente se hizo la revisión de algunos contratos y convenios que ejecutaron y desarrollaron esos proyectos, actividad que se hizo en conjunto con cada supervisor y coordinador, los cuales se detallaron en el informe cada uno de ellos.
- 2. Al auditar el área de la subdirección científica, se evidencia que no cuenta con el mapa de riesgos, los cuales son importantes para realizar controles y evitar errores administrativos y no se cuenta con manual de procesos y procedimientos.
- 3. Se revisó el avance y ejecución del plan de acción propuesto para el año 2022, detallando las actividades, proyectos y programas desarrollados por cada línea de trabajo de la subdirección científica y se relacionaron también las actividades que no se pudieron ejecutar.
- 4. EL comité científico se creará de acuerdo al plan de mejoramiento en junio del 2023. El cual apruebe las investigaciones, artículos publicables con criterios objetivos y técnicos, para determinar los temas a investigar, para revisar las personas o entidades que sean idóneas para ello. Este comité también tiene un carácter administrativo y financiero.
- 5. Que se articulen las líneas de trabajo misional con un punto de encuentro que llegue a la comunidad y en estrategia del territorio que permitan un análisis integral de la información y socializarla por subregiones, lineamientos que debe dar la línea 2 de apropiación social del conocimiento y la línea 3 apoyo técnico, articulación y seguimiento.



NIT: 901341579-3



- 6. Publicar en la página web institucional las investigaciones, artículos, proyectos, guías, manuales y demás documentos que contengan temas importantes misionales de impacto, que sirvan de consulta permanente.
- 7. Es importante que la subdirección científica revise con su grupo de trabajo las observaciones y recomendaciones dadas en este informe y las acoja a fin de que haya una mejora continua de sus procesos.

Atentamente,

**ELEANY RODRIGUEZ CANO** 

Jefe Control Interno Escuela contra la drogadicción

ANEXOS.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS MESAS DE TRABAJO POR LINEAS.

LINEA No 01 – INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO









## LÍNEA 2 – APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO





Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co



# LÍNEA 3 – APOYO TÉCNICO, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO.



#### CIERRE AUDITORIA INTERNA CON EL GRUPO MISIONAL.





#### Escuela Contra La Drogadicción

Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co www.ecd.gov.co NIT: 901341579-3





Escuela Contra La Drogadicción

Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia

Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co